

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3608 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso n.º 268/11, por auto de fecha 29 de diciembre de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor VIP Viajes Internacionales Prisma, S.A., con C.I.F. n.º A-28129880, con domicilio en c/ Velásquez, 88, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal designada, don Pablo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, con domicilio en c/ Francisco Alonso, 2, de Boadilla del Monte, tlfno.91.632.79.39 y correo electrónico info.concursal@pcalvosotelo.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120002867-1